

Ingresos extra para el Granada CF: la Fifa ordena al exjugador Pape Diakhaté a indemnizarle con 3,1 millones

Palco23
27 abr 2015 - 10:45

El Granada CF podría anotarse un beneficio récord esta temporada si la Justicia acelera los trámites. La Cámara de Resolución de Disputas (DRC, por sus siglas en inglés) ha resuelto el recurso presentado por el defensa senegalés Pape Diakhaté, y no precisamente a su favor. Este organismo, adscrito a la Fifa, ha decidido multar al jugador y a su actual equipo, el Kayseri Erciysspor, con 3,1 millones de euros por romper el contrato de forma unilateral y sin argumentos que lo sustenten.

El central abandonó el equipo andaluz al final de la pasada temporada, pese a que su contrato estaba en vigor hasta junio de 2016. Diakhaté alegó que se le debían tres nóminas, un aspecto que el Granada CF negó y que la Fifa parece que ahora tampoco ha aceptado. De hecho, según publica el diario local *El Ideal*, los argumentos jurídicos de la decisión no serán transmitidos a las partes si no lo solicitan. El pago debe hacerse efectivo en un plazo de treinta días, a no ser que se presente un recurso ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS, por sus siglas en francés).

Esta inyección de capital sería un gran espaldarazo para la gestión del conjunto nazarí, que en la temporada 2013-2014 logró conseguir por primera vez beneficios económicos desde su conversión en sociedad anónima deportiva (SAD). En concreto, la entidad presidida por Enrique Pina se anotó unas ganancias de 184.875 euros, pese a que la cifra de negocio cayó de 30,2 millones a 27,05 millones de euros por el estancamiento de los ingresos por derechos de televisión y la caída del número de abonados y venta de entradas.